



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 640

Chiriguana, primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**ASUNTO: PROCESO ESPECIAL DE SOLICITUD DE DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO SINDICAL DE LA EMPRESA MANPOWER DE COLOMBIA LTDA CONTRA SINTRAMANPOWER.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2019-00150-00.**

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo M.P. HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA.

En consecuencia, por Secretaría, líquidense las costas concentradamente. Por la primera instancia, fíjense en la suma equivalente a un (1) SMLMV. Por la segunda instancia, como lo indicó el Superior en su providencia.

Asimismo, por Secretaría, una vez publicado este proveído, désele cumplimiento al ordinal 2º de la providencia del Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37862d107ae489d5438ca37bf62843fbc8255d7160e280f9d34ba1f199eb70b**

Documento generado en 01/08/2022 05:03:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>